



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 211
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA DENOMINAR EL SALÓN DE SESIONES DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE
PONCE CON EL NOMBRE DEL LCDO. LEOPOLDO "POPO"
BONILLA VÉLEZ.

>>>>>>*****<<<<<<<

POR CUANTO: El 13 de mayo de 2005 la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce inauguró sus nuevas facilidades en el edificio "El Cometa," las cuales reflejan la solemnidad y elegancia inherentes con las funciones de una Legislatura;

POR CUANTO: Una de las áreas más importantes de la Legislatura Municipal lo es su Salón de Sesiones donde mensualmente los Legisladores Municipales se reúnen para evaluar aquellos proyectos que van a guiar el destino de su Ciudad y residentes;

POR CUANTO: A través de los años han sido muchas las personas que con su trabajo y dedicación han impactado de forma positiva el destino de los ponceños mediante su dedicación y labor en la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Una de estas personas lo fue el Lcdo. Leopoldo "Popo" Bonilla Vélez por lo que consideramos de gran mérito reconocer para la posteridad su aportación a la Legislatura Municipal, designando con su nombre el Salón de Sesiones de la Legislatura;

POR CUANTO: Leopoldo Bonilla Vélez nació un 12 de diciembre en Yauco aunque luego adoptó como su segundo hogar la Señorial Ciudad de Ponce, lugar de residencia hasta su fallecimiento. Fueron sus padres Don Joaquín Leopoldo Bonilla Torres y Doña Brulita Vélez López de Victoria quienes procrearon cinco hijos.

Cursó sus estudios primarios, intermedios y superiores en su pueblo natal de Yauco. Posteriormente continuó sus estudios en el Poly (ahora la Universidad Interamericana en San Germán), y en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras de donde obtuvo su bachillerato y posteriormente su grado en Derecho en el 1960.

Procreó cinco hijos, dos de los cuales siguieron su carrera de abogado. También se le conoció como un fiel fanático y admirador de grandes artistas.

En el campo del los deportes, fue co-apoderado del equipo de los Cachorros de Ponce del béisbol, y un habitual jugador de domino.

A los trece años dio su primer discurso, y posteriormente comenzó a trabajar en la Biblioteca de la Universidad. También fue gerente de la National Cash Register y pastor ayudante de la Iglesia Evangélica Unida de Arús y Ponce.

Como abogado, perteneció a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados durante los años de 1968 y 1969 ocupando el puesto de Secretario de la Junta. Fue profesor de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. En el 1979 fue Juez Superior en el pueblo de Guayama. Subsiguientemente, trabajó bajo varias administraciones en el Municipio de Ponce y fue asesor legal de la entonces Asamblea Municipal, hoy Legislatura Municipal, hasta su fallecimiento.

Para sus amigos, como el Lcdo. R. Elfren Bernier, el Lcdo. Leopoldo Bonilla Vélez era un poseedor de gran sapiencia jurídica que evidenció muchas veces tanto como actor en el drama judicial actuando como abogado, como en la formulación de la política pública y normas que impactaron a los ciudadanos. Al Lcdo. Leopoldo Bonilla Vélez también se le conoció como maestro de la redacción, dando forma literaria a las ideas que quiso expresar siendo una de las más distinguidas manifestaciones su capacidad legal; habilidades que se reflejaba a diario en su labor en la Legislatura Municipal de Ponce.

El Lcdo. Leopoldo Bonilla Vélez cubrió casi todas las esferas de la práctica de Derecho con gran éxito, y siempre con el deseo de llevar la ley hasta la justicia, humanizando sus preceptos para que se aplicaran con equidad a los litigantes y a la ciudadanía en general.

Más importante aún, el caudal de conocimientos, habilidad, y claro entendimiento de que el fin de la ley es la justicia y el abogado sólo un instrumento de la ley, hicieron al Lcdo. Leopoldo Bonilla Vélez un gran servidor público de ingente valor social. Por estas razones, el licenciado fue a lo largo de su carrera, incluyendo su desempeño en la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, una persona que prestigió la judicatura y el servicio público con su rectitud y ecuanimidad.

POR CUANTO: Los miembros de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce proponen que se denomine el Salón de Sesiones de la Legislatura con el nombre del Lcdo. Leopoldo "Popo" Bonilla Vélez como reconocimiento a la aportación que brindó a la Asamblea Municipal, hoy Legislatura Municipal, en todos sus quehaceres.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Designar el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce con el nombre del Lcdo. Leopoldo "Popo" Bonilla Vélez en reconocimiento a la labor de altura y rectitud que siempre ofreció durante su carrera especialmente durante los años en que fungió como Asesor Legal de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARÍA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 211 DENOMINAR SALÓN DE SESIONES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL CON EL NOMBRE DEL LCDO. LEOPOLDO "POPO" BONILLA VÉLEZ.
13MARZO06

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 211, Serie de 2005-2006,**
“ **PARA DENOMINAR EL SALÓN DE SESIONES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE CON EL NOMBRE DEL LCDO LEOPOLDO “POPO” BONILLA VÉLEZ**”, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de marzo de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago

Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 13 de marzo de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de marzo de 2006, y éste la firmó el día martes, 14 de marzo de 2006.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 14 de marzo de 2006**


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JDM